



## COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

### Asistentes:

- Presidencia: Silvia Saavedra Ibarrodo, Concejala del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 1ª: Sara Emma Aranda Plaza. Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 2ª: Concepción Hurtado Espejo. Federación Madrileña de Escultismo. Representante de las vocalías del sector asociativo.

### En representación de las Administraciones Públicas:

#### - Ayuntamiento de Madrid:

- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
- Eugenia de Castro Sáez. Secretaria General Técnica
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

### En representación de otras instituciones:

- Universidad Complutense de Madrid: Juan Carlos Doadrio Villarejo. Vicerrector de Relaciones Institucionales.
- Gabriel Durán Franciso, Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid.

### En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Isabel Martínez Cubells
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.
- Grupo Municipal Socialista de Madrid: Álvaro Vidal González.
- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra
- Grupo Municipal VOX: Diego Yúfera Quintanilla

### En representación de entidades y colectivos:

- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.

1

### Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - JEFA DE UNIDAD DE PROPUESTAS  
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2022 10:34:47  
Fecha Firma: 04/10/2022 11:25:39  
CSV : 1E2AN645FE1TS2V4





- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCULTISMO, representada por Concepción Hurtado Espejo, Vicepresidenta 2ª.
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por José Ramón García-Albertos Constán.
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS - AMELyA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM, representada por Juan Alberto Rodríguez González.
- Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados "PROGESTION", representada por Mª Trinidad Castellanos Romero.

#### Entidades invitadas:

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA - SEDIC, representada por Juan Manuel Bernardo Nieto.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA VIDA SANA, representada por Walter Herrera Arroyo.
- FACUA MADRID, representada por Marian Díaz Palacios
- ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Sergio López Valladares

#### Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Departamento de Análisis de Iniciativas.

#### Secretario:

- Carlos de Pablo Trabalón. Jefe de Servicio de Órganos de Participación.

En Madrid, a 30 de marzo de 2022, siendo las 16:30 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en sesión a celebrar por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

Una vez comprobado por el secretario que existe quorum se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

#### Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior celebrada el 10 de noviembre de 2021 fue enviada junto con la convocatoria de la presente reunión, por lo que la Presidenta propone omitir su lectura y pregunta si hay alguna propuesta de modificación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin ninguna objeción.

#### Información de Firmantes del Documento





**Punto 2. Elección de representantes del CSAYOEC como miembros del Jurado de los Premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid.**

En este punto del orden del día, la Presidenta informa de que el 8 de marzo se publicó en el BOAM la [convocatoria pública de la I Edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector](#) del Ayuntamiento de Madrid, de la que se informó a todas las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

La convocatoria tiene por finalidad apoyar proyectos desarrollados en el municipio de Madrid que mejoren la vida de los vecinos y vecinas de los barrios en los que se desarrollen, fomentar la innovación y la participación en el diseño de las políticas públicas, dar a conocer las iniciativas del tejido social y su importancia para dar respuesta a necesidades sociales emergentes y estimular las iniciativas sociales en la ciudad de Madrid.

La convocatoria se articula en dos categorías:

Categoría 1: promoción del desarrollo económico local, en especial actuaciones dirigidas a paliar las consecuencias derivada de la pandemia COVID-19.

Categoría 2: promoción de la cohesión social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a grupos que por sus especiales características se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad social y económica creada o agravada por la crisis COVID-19.

El premio en cada una de las categorías previstas consistirá en:

- a) Un primer premio por importe de 30.000 euros.
- b) Un segundo premio por importe de 15.000 euros.
- c) Un tercer premio por importe de 5.000 euros.

Además, el jurado podrá proponer la concesión de un accésit por cada categoría, sin dotación económica, a aquellos proyectos que considere merecedores de esta distinción.

El plazo de presentación de candidaturas finalizó el día 29 de marzo y se han recibido 70 solicitudes, aunque podrían llegar más.

La convocatoria prevé que la valoración de las candidaturas presentadas y la concesión del premio se lleven a cabo por un jurado compuesto por representantes, entre otros, del Consejo Sectorial de Asociaciones y Otras Entidades Ciudadanas

Por ese motivo, en este punto del orden del día corresponde elegir entre todos a los representantes de este Consejo en el jurado, debiendo nombrarse 1 titular y 1 suplente. El Área Delegada considera deseable que los representantes del CSAYOEC se designen de entre los miembros en representación de las entidades ciudadanas. Se advierte, por otro lado, de que, en el caso de no se llegue a un acuerdo, el artículo 11 de la convocatoria establece que *“Si en el momento de constituirse el jurado, el Consejo sectorial no ha designado representante, este será la persona que desempeñe su vicepresidencia segunda”*, recayendo en su caso en Conchi Hurtado.

Blanca Rubio, representante de AMELyA se interesa por conocer cuál sería exactamente el cometido del Jurado, a lo cual responde Eva Molina que todos los trámites administrativos,





de registro de las candidaturas, comprobación de la documentación, requerimiento de subsanación, etc...se llevaría a cabo por la Oficina de Colaboración Participada; además, se va a elaborar una ficha con cada candidatura y datos concretos, para facilitar al Jurado su labor, pero siempre será éste el que valore los proyectos, para lo que tendrá que analizar esas fichas.

Interviene Conchi Hurtado quien, como Vicepresidenta 2ª, renuncia a ser miembro del Jurado. Se solicita entonces candidaturas entre los miembros de la Comisión, presentándose Juan Manuel Bernardo y Walter Herrera, que son elegidos como miembros del Jurado titular y suplente, respectivamente. Estos dos miembros son invitados de la Comisión Permanente, pero son miembros del CSAYOEC, así que no existe inconveniente alguno en poder ser elegidos.

Eva Molina explica brevemente cómo será el proceso de los Premios. Señala que en 2 ó 3 semanas se llevará a cabo una labor previa de análisis de las solicitudes, para llevar a cabo los requerimientos necesarios; posteriormente, se pasará al Jurado los proyectos presentados para que este realice una preselección de las candidaturas y, en segundo lugar, las entidades tendrían que hacer una presentación en público.

### **Punto 3. Información sobre proyectos del Área de Gobierno de Vicealcaldía en materia de participación ciudadana y asociacionismo.**

Silvia Saavedra pasa a exponer el desarrollo de la actividad de órganos participativos, proyectos de carácter normativo y en materia de subvenciones.

En primer lugar, en relación con los **órganos participativos**, explica que, tras la constitución del Consejo Social de la Ciudad en junio de 2021, se han creado 5 comisiones técnicas, cuyos trabajos comenzaron en el último trimestre del año pasado.

El 13 de enero de 2022 se reunió la Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad, donde se analizaron temas como: la futura Ordenanza de limpieza, el contrato de recogida de residuos, las conclusiones de la Mesa del Árbol y la Estrategia de Gestión de Residuos.

En segundo lugar, la Comisión Técnica de Urbanismo tuvo el día 26 de enero de 2022 su reunión trimestral y en ella se analizó en profundidad la Estrategia Territorial y Urbanística para la actividad económica en Madrid.

Por su parte, la Comisión Técnica de Economía se reunió el día 02/02/2022 y se analizaron los siguientes temas:

1. Reforzar Marca Madrid
2. Formación dentro de la Agencia para el Empleo
3. Fijar prioridades para informar sobre los principales problemas que se pueden encontrar los consumidores.
4. Identificar nuevos sectores industriales, clusters, nichos de empleo

En el seno de la Comisión Técnica de Servicios Sociales, reunida el día 8 de marzo de 2022 se acordó elevar al Pleno del Consejo Social un Acuerdo sobre el futuro modelo de servicios

#### Información de Firmantes del Documento





sociales de la ciudad. Este documento ha sido fruto del trabajo llevado a cabo por la Mesa Técnica de Servicios Sociales, que se ha reunido en tres ocasiones.

Por último, la Comisión Técnica de Innovación, donde se ha creado una Mesa Técnica, que se ha reunido en dos ocasiones y que tiene como objetivos: aportar ideas y propuestas sobre temas y problemas a abordar como experiencias piloto de crowdsourcing inteligente y poner en común proyectos o experiencias innovadoras en los distintos ámbitos de actuación de los miembros de la mesa.

Esta Comisión se reunió con fecha 15/03/2022 y en el seno de la misma se discutieron principalmente dos temas: el futuro Futuro Hub de innovación social y compra pública innovadora.

Por otra parte, respecto de los **Consejos de Proximidad**, comenzaron a constituirse en el mes de septiembre y hasta la fecha, se han constituido 20 que han dado lugar a 99 mesas. Por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, para facilitar la coordinación de los distritos en esta materia y garantizar el adecuado funcionamiento de los Consejos de Proximidad, además de la aprobación de las Instrucciones del mes junio, se emiten constantemente informes de interpretación del Reglamento de los Consejos de Proximidad que son solicitados por los Distritos y que se difunden entre todos ellos y se publican en [Espacio Asociativo](#) para su conocimiento. Asimismo, se está procediendo a la actualización del documento de dudas frecuentes sobre los Consejos de Proximidad (FAQ) en el que se han ido incorporando las conclusiones de los informes emitidos por la dirección general.

Asimismo, desde el Área Delegada se ha convocado para el 5 de abril la sesión constitutiva de la Red de Consejos de Proximidad, un órgano en el que se integran los Consejeros de Proximidad de los Consejos y que tendrá como funciones: analizar los asuntos que hayan debatido en el seno de los consejos de proximidad y que afecten a más de un distrito, desarrollar actividades para compartir el conocimiento y experiencia de todos los consejos de proximidad, evaluar el funcionamiento del Reglamento de los Consejos de Proximidad, dar lugar a iniciativas comunes tales como jornadas conjuntas, reuniones de mesas y grupos de trabajo interdistritales y desarrollar iniciativas para la difusión de la participación.

Una vez expuesto lo relativo a los órganos de participación, la Presidenta informa sobre las convocatorias de **subvenciones**.

En este sentido, desarrolla, en primer lugar, la convocatoria para proyectos de fomento del asociacionismo, con un importe de 1.073.000€.

Su objeto son proyectos de fomento del asociacionismo para fortalecer las relaciones entre entidades adscritas a las Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones, así como a fomentar la incorporación de nuevas entidades asociadas, potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid. Asimismo, es una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que las entidades ciudadanas desarrollen sus actividades habituales, así como gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Esta subvención establece dos modalidades. El importe total destinado a la modalidad de "Proyectos" será de 975.000 euros, que se distribuirá entre los 4 ámbitos de actuación definidos en el artículo 4.2.a) de la siguiente forma:

a) Ámbito de actuación "Fortalecimiento" : 469.000 euros.

#### Información de Firmantes del Documento





b) Ámbito de actuación “Cañada Real”: 56.000 euros.

c) Ámbito de actuación “Vecinal”: 350.000 euros.

d) Ámbito de actuación “Educativo”: 100.000 euros.

El importe total destinado a la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”, será de 98.000 euros.

Está previsto que esta convocatoria se apruebe en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Por otra parte, se está tramitando la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil, por un importe de 600.000€, superior al de la convocatoria anterior, que fue de 448.000€. Se prevé que esté resuelta en el mes de julio.

Finalmente, una tercera convocatoria es la destinada a proyectos de colaboración con el tercer sector, con un importe de 500.000€. Su objeto se centra en dos categorías:

- a) Mejora de las condiciones de vida de la población
- b) Generación de espacios de participación

Está previsto que se resuelva en junio-julio 2022.

La Presidenta pasa a exponer un proyecto nuevo de la Dirección General de Participación Ciudadana, el proyecto IGUALA.

Este proyecto se presentó el pasado 22 de marzo. Se trata de un sistema de analítica avanzada del Ayuntamiento de Madrid que permite elaborar el Índice de Vulnerabilidad Territorial Agregado e identifica los ámbitos vulnerables de cada distrito y barrio administrativo.

La información se agrupa en 5 esferas:

1. Bienestar social e igualdad (BI): incorpora información sobre las actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida en el ámbito de los servicios sociales, la igualdad, la seguridad y la integración comunitaria.

2. Medio ambiente urbano y movilidad (MA): se centra en la calidad de vida urbana. Está determinada por las posibilidades y barreras con las que se encuentra la ciudadanía, en tres dimensiones básicas: medio ambiente, movilidad y urbanismo-vía pública.

3. Educación y cultura (EC): comprende información sobre niveles de estudio, absentismo y oferta de servicios culturales.

4. Economía y empleo (EE): incide de manera más directa en los ingresos que genera una unidad territorial. Elementos como actividad comercial, desempleo y situación económica familiar.

#### Información de Firmantes del Documento





5.Salud (SA): pivota en torno a las características y necesidades especiales que puede tener una persona en materia de salud, en la agilidad en la atención y en la calidad de los servicios ofertados.

Esta información está publicada en el siguiente enlace que comparte Eva Molina:  
<https://igualamadrid.es/>

Una vez visto el proyecto IGUALA, la Presidenta pasa a informar sobre los proyectos normativos más destacables del Área:

1.Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana: el borrador se encuentra en trámite de observaciones de las áreas de gobierno, tras el cual, se analizarán todas ellas y se redactará el proyecto inicial de reglamento. La intención es poder analizarlo en el seno de la comisión de normativa y de coordinación de este consejo.

2.Ordenanza de Transparencia: se encuentra pendiente de que la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico emita su informe preceptivo para, a continuación, que asesoría Jurídica emita su correspondiente informe, tras lo que continuará la tramitación ordinaria de este tipo de textos normativos.

3.Se comunica también que se está tramitando por la Coordinación General de Alcaldía una [Ordenanza de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales](#), que ya se discutió en la Comisión Sectorial de Normativa.

El proyecto inicial de esta ordenanza fue aprobado el 18 de febrero de 2022 por la Junta de Gobierno y actualmente se encuentra en fase de información pública hasta el 4 de abril.

Esta ordenanza tiene por objeto derogar normas municipales en desuso, obsoletas o que necesitan modificación y en ella se modifica el ROPC en algunos aspectos de la regulación de los consejos sectoriales.

Con la modificación que se lleva a cabo se pretende conseguir que la regulación de los consejos sectoriales sea más flexible y dinámica, de manera que no se exija una norma reglamentaria por cada uno de ellos, sustituyéndolas por acuerdos de la Junta de Gobierno en los que se precise la composición y el funcionamiento de cada uno de los consejos. De esta forma, el ROPC establece una reglamentación completa de carácter orgánico para todos ellos, precisando de forma común, uniforme y detallada los aspectos y reglas esenciales de composición y funcionamiento, que luego se concretarán en los correspondientes acuerdos de la Junta de Gobierno de creación de estos órganos.

En consonancia con lo anterior, se derogan los reglamentos de los 13 consejos sectoriales existentes en el Ayuntamiento de Madrid y se da de plazo hasta el 1 de abril de 2024 para aprobar los respectivos acuerdos de Junta de Gobierno. Se tendrá que aprobar un nuevo Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, proceso que se realizará en el seno del propio Consejo y de su Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación.

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - JEFA DE UNIDAD DE PROPUESTAS  
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2022 10:34:47  
Fecha Firma: 04/10/2022 11:25:39  
CSV : 1E2AN645FE1TS2V4





Por otra parte, se pasa a exponer otro proyecto de la Dirección General, que es el Tercer Plan de Gobierno Abierto, que se encuentra desde el día 28 de marzo en consulta pública a través de Decide Madrid. Se ha mandado la información por correo electrónico con el enlace a Decide Madrid a todas las entidades del censo para que puedan participar: [Consulta ciudadana previa para la elaboración del Tercer Plan de acción de Gobierno Abierto de la ciudad de Madrid](#)

Se someten a consulta pública cinco compromisos y se invita a las entidades a que presenten sus comentarios y compartan sus ideas.

Los cinco compromisos son:

Compromiso 1. Mejorar la visualización de la información publicada en el portal de datos abiertos, para que la información resulte más comprensible y la gestión de esta sea más intuitiva.

Compromiso 2. Mejora de los Portales de transparencia y de datos Abiertos.

Compromiso 3. Promover acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil.

Compromiso 4. Fomentar la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid, con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.

Compromiso 5. Ampliar el espectro de la participación a través de la Plataforma Decide Madrid, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil, y mejorando la usabilidad del Portal, haciéndolo más accesible, amigable y adaptada al lenguaje, necesidades e intereses de estos colectivos, reduciendo, también, donde fuera preciso la brecha digital.

Se anima a todos los integrantes del Consejo a participar en esta fase de consulta

Todos los enlaces que se han ido comentando a lo largo de la reunión se han incluido en el chat para mayor accesibilidad de los miembros.

Una vez expuestos todos estos temas, toma la palabra Jose Ramón García-Albertos. Pregunta sobre las subvenciones, si ya está aprobado el PES de Vicealcaldía y pueden convocarse.

Le contesta M<sup>a</sup> Pía Junquera señalando que la Secretaría General Técnica ha hecho algunos cambios en el PES, pero las 3 convocatorias de 2022 de las que se ha hablado ya pueden salir, no hay ningún impedimento.

Eva Molina explica que sí que se modificó el PES 2020-2022 porque se incrementaba una cuantía, pero la convocatoria dirigida a la población infantil y juvenil ya puede salir. Respecto a esta convocatoria, el representante de INJUCAM pregunta cómo se ha distribuido el incremento de cuantía respecto a cada categoría, a lo cual responde la Subdirectora General señalando que queda de la siguiente manera: 400.000+100.000+100.000€.

Asimismo, comenta el problema que tiene su Federación si hay un lapso de tiempo en el que no hay financiación, porque si se va a convocar en mayo, no da tiempo a que se resuelva

#### Información de Firmantes del Documento





antes de finalizar sus proyectos. La Directora General le informa de que se intentará que la siguiente convocatoria sea para los años 2023-2024 para dar más seguridad al proceso. Añade Eva Molina que la convocatoria de este año abarca desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Interviene también la representante de FACUA para comentar las posibles mejoras en la usabilidad de la plataforma de DecideMadrid en el marco del Tercer Plan de Gobierno Abierto; pregunta también si el Tercer Plan de Gobierno Abierto conllevará un aumento de personal. M<sup>a</sup> Pía Junquera le contesta señalando que precisamente uno de los objetivos del Plan es la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la plataforma y que si bien no se prevé un incremento de personal no se escatimarán otro tipo de recursos.

Toma la palabra Enrique Villalobos, quien insiste en lo que ha expuesto Jose Ramón García-Albertos sobre los plazos de las convocatorias de subvenciones. Por otra parte, pregunta si estará previsto en las bases como subvencionable las indemnizaciones en contratos ahora indefinidos, tras la aprobación de la Reforma Laboral, para proyectos que no siempre son anuales. A este respecto, Eva Molina le informa de que se hizo un análisis jurídico para ver la cuestión de las indemnizaciones y la normativa en materia de subvenciones, concluyendo que sí se puede imputar este tipo de gasto a la subvención si la persona que cese en su puesto de trabajo fue contratada para el proyecto subvencionado. Se ha incluido ya expresamente en la convocatoria dirigida a la población infantil y juvenil para que no haya problemas en la justificación, sin perjuicio del criterio del resto de órganos del Ayuntamiento que deben informar sobre la convocatoria.

Pregunta también el representante de la FRAVM cómo afectará la Ordenanza Derogatoria a este Consejo Sectorial. La Directora General de Participación Ciudadana le contesta que este Consejo no se verá afectado, la Ordenanza lo que persigue es simplificar y la Dirección General trabajará cuanto antes en este Reglamento, que se verá con las entidades y también en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Interviene Diego Yúfera señalando que está de acuerdo con lo que han expuesto las entidades y que las convocatorias deberán en todo caso garantizar la igualdad y la transparencia. Su grupo, por otra parte, valora mucho la simplificación normativa que se va a llevar a cabo.

Posteriormente, Eva Molina comparte el enlace al PES 2020-2022 vigente, publicado en el Portal de Transparencia:

<https://transparencia.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/AdministracionElectronica/Colleciones/PlanesEstrategicosAreas/PES%20A.G.%20VICEALCALD%C3%8DA%202020-2022.pdf>

#### **Punto 4. Información sobre la actividad desarrollada por las comisiones sectoriales y aprobación, en su caso, de propuestas.**

Silvia Saavedra pasa a informar de la actividad de las Comisiones Sectoriales, entre los meses de noviembre de 2021 y marzo de 2022.

Tal y como se acordó en el Pleno del Consejo Sectorial celebrado el 12 de noviembre de 2021, las cinco Comisiones Sectoriales que existían antes se han refundido en las tres





siguientes: Normativa y Coordinación, de Formación y Fomento y, finalmente, de Subvenciones.

Todos los miembros de las actuales comisiones sectoriales están presentes en las nuevas, por lo que no ha sido necesario abrir un nuevo proceso de designación de miembros. No obstante, habiéndose acordado en el Pleno la posibilidad de integrar como invitados en las Comisiones Sectoriales a otras entidades, se invitó a todas aquellas que formaban parte de la Comisión Permanente.

En respuesta a esta invitación, actualmente forman parte de las distintas Comisiones Sectoriales las siguientes entidades: ASUFIN-Asociación Usuarios Financieros, la Asociación cultural deportiva vida sana, la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM), UNAF-Unión de Asociaciones Familiares y Apoyo Positivo.

En cuanto a las actividades que han llevado a cabo, podemos destacar lo siguiente:

1.- La **CS de Subvenciones** se reunió con fecha 22 de febrero de 2022 y en ella se informó del estado de tramitación de la nueva Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y de la tramitación de subvenciones previstas por el área de gobierno para el ejercicio 2022.

2.- Por otra parte, la **CS de Formación y Fomento** se ha reunido en dos ocasiones, el 4 y el 25 de febrero, y en ella se ha trabajado sobre el nuevo Plan de Formación a entidades. También en esta comisión se elaborarán propuestas para la Feria del Asociacionismo que se prevé celebrar en el mes de noviembre.

Respecto de la formación a entidades, informa de que las conclusiones aprobadas en el Pleno del mes de noviembre sobre cómo debía orientarse la formación han sido recogidas por la Comisión de Formación, que se ha reunido en dos ocasiones durante el mes de febrero, los días 4 y 25. En la última reunión se formó un grupo de trabajo con representantes de las entidades FRAVM, AMELyA y SEDIC.

En las reuniones de la Comisión se analizó el informe de evaluación de la actividad formativa llevada a cabo en el año 2021. Además, a propuesta de la comisión, se ha realizado una encuesta a las entidades, y una consulta a los miembros de la Comisión, cuyos resultados también han sido analizados.

En este sentido, el grupo de trabajo creado en el seno de la Comisión de Formación, partiendo de los datos recogidos en los procesos mencionados, ha analizado cómo deberían plantearse las acciones formativas, y qué elementos deberían tenerse en cuenta para actualizar la oferta y llegar al mayor número posible de entidades. Sobre esas bases, han realizado una propuesta que ha de ser validada, a su vez, en la siguiente sesión de la Comisión de Formación y posteriormente en esta Comisión Permanente, que en términos generales implica lo siguiente:

- Se considera necesario diferencias 3 áreas de formación dentro del Plan:
  - Área de administración y economía
  - Área de gestión participativa
  - Área de relación y comunicación

Información de Firmantes del Documento





- En cada área se propone un tema para impartir en dos cursos, uno de iniciación y otro de profundización.
- Se combina la formación presencial y online, así como diferentes formatos: curso monográfico, taller, infografía.

En cuanto a otras cuestiones que podrían tenerse en cuenta a la hora de desarrollar la formación, el grupo de trabajo propone las siguientes actuaciones:

- Posibilidad de asesoramiento legal, fiscal, etc., como servicio aparte.
- Posibilidad de asesoramiento durante un tiempo, tras finalizar el curso
- Presentación de los cursos preferiblemente mediante vídeos exponiendo programa, destinatarios, objetivos, metodología, titulación, equipo pedagógico, equipamientos testimonios/recomendaciones de alumnos anteriores.
- Hacer distintos tipos de acciones formativas como talleres prácticos.
- Posibilidad de hacer pruebas de nivel para cursos de profundización.
- Realizar los cursos presenciales en locales de diferentes distritos, como forma de acercar la formación a la demanda.
- Definir bien el contenido del curso, para que se sepa exactamente qué se va a dar, por ejemplo, con un vídeo del profesor que va a impartir la formación resumiendo el contenido.
- Revisar el banco de recursos de Espacio Asociativo, estructurándolo por categorías para que sea más accesible, y darlo más a conocer.

Para la adecuada implantación del Plan de Formación que finalmente se apruebe en esta Comisión, desde la Dirección General de Participación Ciudadana se viene desarrollando ya las actuaciones preparatorias necesarias y para ello:

Por un lado, se están elaborando los pliegos de lo que será el contrato de formación a entidades por procedimiento abierto que se dividirá en 2 lotes: uno que contemple la formación a distancia mediante MOOCS a través de una plataforma digital y otro de formación presencial. Dicho contrato se prevé que pueda estar adjudicado a principios del cuarto trimestre del año.

Por otro lado, dado los plazos previstos de adjudicación del contrato por procedimiento abierto, la formación del año 2022 se realizará mediante la contratación de las acciones formativas concretas en formato presencial, semipresencial y on line, como ya se hizo en 2021.

Finalizada la exposición, Enrique Villalobos comenta que el Plan de Formación ha sido un trabajo de las tres entidades y que lo ha disfrutado mucho, que se ha trabajado con tiempo y ganas.

#### Información de Firmantes del Documento





La Presidenta pregunta si todos los miembros están de acuerdo en la propuesta de la comisión en cuanto a formación, dándolo por aprobado al no haber objeciones.

Como aspecto adicional relacionado con esta comisión, comentar que prosiguen los trabajos de colaboración con la Universidad Complutense para el diseño de un sistema de indicadores que permita la evaluación de la participación.

En la fase cualitativa (de entrevistas) se facilitó a la universidad el contacto de aquellas entidades que voluntariamente han accedido a ello.

3.- Finalmente, la **CS de Normativa y Coordinación** celebró una sesión el pasado 24 de marzo. En ella se discutió sobre el proyecto de Ordenanza de derogación normativa y de modificación del régimen jurídico de los Consejos Sectoriales, sobre el que está previsto recibir alegaciones y, por otra parte, la Directora General de Participación Ciudadana expuso el Tercer Plan de Gobierno Abierto.

Toma la palabra la Directora General de Participación Ciudadana señalando que también se ha hecho, junto con el tema de la formación, una encuesta a todas las entidades sobre la Feria del Asociacionismo, que han arrojado muchas ideas, al haberse recogido 289 respuestas, así ha sido más participativo.

#### Punto 5. Sugerencias y preguntas

En este turno, toma la palabra Blanca Rubio, quien comenta que ha sido un placer para ella también participar en el Plan de Formación. Señala que le ha resultado un poco extraña su entrevista con la Universidad Complutense, pensó que las preguntas irían más dirigidas a la obtención de la tasa de retorno y, sin embargo, eran cuestiones sobre cómo fomentar la participación. Le contesta M<sup>a</sup> Pía Junquera informando de que primero están haciendo un análisis cualitativo, pero el objetivo final es el diseño de un sistema de indicadores para evaluar la participación.

Posteriormente, interviene Enrique Villalobos, para comentar cuestiones del proyecto IGUALA. El hecho de que los datos estén en abierto resulta muy interesante y también que baje al nivel de barrio. Pero cree que el sistema necesita más desarrollo porque hay información que no aparece. Considera fundamental que se mida más en toda la ciudad datos como el CO<sup>2</sup>, el ozono...porque si no, la construcción del sistema en medio ambiente no es correcta, al no disponer de todos los datos, no se mide todo.

La Directora General de Participación Ciudadana advierte de que no hay un indicador sobre calidad del aire. De todas formas, por supuesto, el proyecto se seguirá desarrollando y se incorporarán nuevos indicadores a medida que se tenga con el nivel de fiabilidad y desagregación que exige IGUALA

Silvia Saavedra comenta también que no hay datos sobre la calidad del aire y Sara Aranda matiza que el título del dato es “medio ambiente, urbano y movilidad”, no solo “medio ambiente”. Se refiere a la vulnerabilidad dentro de la esfera urbana, aunque a lo mejor habría que cambiar el nombre de la esfera; pero no existen más indicadores.

#### Información de Firmantes del Documento





Abarcando ya otra cuestión, Juan Manuel Bernardo comenta que se ha hecho un buen trabajo en el grupo de Formación. En cuanto a los premios para los que ha sido elegido de jurado, comenta que preferiría que las reuniones se celebraran por la tarde.

Eva Molina comenta que Carlos de Pablo, el Jefe del Servicio de Órganos de Participación, se va a jubilar y quiere agradecer todo el trabajo realizado y el compañerismo que ha habido siempre. Todos los miembros de la Comisión Permanente le agradecen mucho su trabajo y le dan la enhorabuena.

Finalmente, Jose Ramón García-Albertos solicita una reunión para poder estudiar los indicadores de juventud e infancia en el proyecto IGUALA, dado que este índice es fundamental para ellos en muchas convocatorias.

Por último, **Silvia Saavedra** agradece la asistencia a todas las personas que han participado en esta reunión y la da por finalizada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:10 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores García Cañuelo

CONFORME:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. Silvia Elena Saavedra Ibarondo



Información de Firmantes del Documento

